ÍNDICE

[1. INTRODUCCIÓN 2](#_Toc40352629)

[2. EDUCACIÓN INFANTIL 3](#_Toc40352630)

[I. Metodología: 3](#_Toc40352631)

[II. Evaluación y Calificación: 3](#_Toc40352632)

[3. EDUCACIÓN PRIMARIA 4](#_Toc40352633)

[I. Metodología: 4](#_Toc40352634)

[II. Evaluación, calificación y promoción: 5](#_Toc40352635)

Estimadas familias, ante la situación vivida durante el tercer trimestre del curso ocurrida por la pandemia, los centros educativos hemos recibido instrucciones referentes a la modificación de los criterios de evaluación y promoción establecidos en nuestra Propuesta Curricular. Es por ello, que elaboramos este documento y le damos la correcta difusión entre la comunidad educativa para su conocimiento.

# INTRODUCCIÓN

**Ajuste de programaciones atendiendo a las Instrucciones del 13 de abril de 2020 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla-La Mancha, a la Orden EFP/365/2020 de 22 de abril de 2020 del Ministerio de Educación y Formación Profesional y a la Resolución de 30/04/2020, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se establecen instrucciones para la adaptación de la evaluación, promoción y titulación ante la situación de crisis ocasionada por el Covid-19.**

Según las Instrucciones de 13 de abril de 2020 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla-La Mancha sobre medidas educativas para el desarrollo del tercer trimestre del curso 2019-2020, ante la situación de Estado de Alarma provocada por causa del brote del virus COVID19, en su instrucción Cuarta, apartado a, “se hace necesaria la máxima coordinación en las tareas de reprogramación curricular que garanticen el repaso y refuerzo de objetivos y contenidos de trimestres anteriores y profundizar en las competencias clave y presentar contenidos básicos y mínimos” y aunque atendiendo a la instrucción Segunda, en su apartado i, nos indica que los esfuerzos docentes deben dirigirse a “la atención y acompañamiento al alumnado y a sus familias [...] por encima de la burocracia”.

La Orden EFP/365/2020, de 22 de abril, por la que se establecen el marco y las directrices de actuación para el tercer trimestre del curso 2019-2020 y el inicio del curso 2020- 2021, ante la situación de crisis ocasionada por el COVID-19, establece en su anexo II. Marco y directrices generales acordado, para el desarrollo del tercer trimestre del curso escolar 2019-2020 y el inicio del curso escolar 2020-2021, en su punto 4. Flexibilizar el currículo y las programaciones didácticas, “los centros y el profesorado revisarán los currículos y las programaciones didácticas para centrar las actividades lectivas del último trimestre en los aprendizajes y competencias imprescindibles que deberían desarrollar los estudiantes, en función de su etapa, curso, área o materia, renunciando a un cumplimiento exhaustivo de los propósitos iniciales, flexibilizando sus planes de trabajo y cuidando de no penalizar o perjudicar el bienestar de su alumnado ni sobrecargarlo de tareas excesivas”.

Por último, según la Resolución de 30/04/2020, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se establecen instrucciones para la adaptación de la evaluación, promoción y titulación ante la situación de crisis ocasionada por el Covid-19, establece en su instrucción Tercera, “las modificaciones realizadas en las programaciones didácticas debidas a la reprogramación de las mismas, deberán garantizar la continuidad del curso y ajustar los criterios de evaluación, calificación y recuperación. Así como las modificaciones sobre los criterios de promoción determinados en la propuesta curricular”. De forma más detallada en su anexo I, referido a Segundo ciclo de Educación Infantil y en su anexo II, Educación Primaria, desarrolla más exhaustivamente en el punto 1, 2 y 3, el desarrollo de la evaluación y promoción.

Por todo lo anteriormente expuesto, en esta adenda a la Programación General Anual 2019/20, detallaremos la metodología seguida, las modificaciones realizadas en las Programaciones Didácticas, así como en los criterios de calificación, recuperación y promoción.

Por lo tanto, según los acuerdos tomados por el claustro, se detallan los siguientes aspectos:

# EDUCACIÓN INFANTIL

## I. Metodología:

a) Durante la tercera evaluación, se envía a las familias diariamente o semanalmente el plan de trabajo con las tareas a realizar por los alumnos en casa, orientaciones y recomendaciones para proseguir con las rutinas y aprendizajes imprescindibles para los alumnos.

b) Las plataformas utilizadas para enviar a las familias las tareas son ClassDojo, whatsapp o correo electrónico, procurando unificar en una única plataforma el envío de las tareas tanto de los tutores como de los especialistas. Para ello, se realizó una reunión de coordinación con cada una de las secciones para garantizar que el equipo docente unificaba criterios a la hora de enviar las tareas de una forma coordinada y eficaz para evitar la saturación tanto del alumnado como de las familias.

c) Cada tutor ha sido el encargado de ponerse en contacto con las familias para explicarles el procedimiento a seguir durante el tercer trimestre y la importancia de su colaboración a la hora de poder continuar con el proceso de enseñanza de sus hijos.

d) En la aplicación del centro se publicó varios mensajes dirigidos a las familias para explicarles el procedimiento a seguir durante el tercer trimestre del curso, así como de la importancia de su colaboración para poder llevarlo a cabo de manera eficaz.

## II. Evaluación y Calificación:

1. Se modificarán los criterios de evaluación previstos para cada una de las áreas, renunciando al cumplimiento de los del tercer trimestre, teniendo en cuenta los aprendizajes adquiridos en el primer y segundo trimestre y el nivel de desarrollo alcanzado en las competencias básicas.
2. La evaluación será global, continua y formativa.

c) Los procedimientos de evaluación que se utilizarán serán el análisis y observación de las producciones del alumnado enviadas por la familia.

d) Para conseguir un seguimiento y valoración del proceso de enseñanza- aprendizaje del alumnado, se realizarán con las familias entrevistas a través de plataformas virtuales o digitales.

e) Se tendrán en cuenta especialmente estas técnicas de evaluación llevadas a cabo durante el primer y segundo trimestre junto con la observación directa.

# 3. EDUCACIÓN PRIMARIA

## I. Metodología:

a) Al comienzo del trimestre se llevó a cabo una reunión de coordinación con el equipo docente de cada una de las secciones para garantizar que el procedimiento de envío de tareas a las familias iba a realizarse de forma coordinada entre el tutor y los especialistas y a su vez se desarrollaría a través de la misma plataforma, procurando de esta manera no saturar ni a las familias ni a los alumnos.

b) Los tutores y tutoras han sido los encargados de transmitir la información relativa al proceso educativo a seguir durante el tercer trimestre a las familias, de la misma manera, se publicó en la aplicación del centro toda la información relativa al mismo.

b) Durante la tercera evaluación, los planes de trabajo con las tareas diarias o semanales para cada una de las áreas se envían a través de plataformas como ClassDojo, Whatsapp o correo electrónico y apoyándose con videollamadas o clases a través de plataformas como zoom. Para aquellos alumnos que carecían de los medios básicos que permiten el acceso a las citadas plataformas o escasa conectividad a internet, el centro colaboró con la administración para poder facilitarles tablets y conexión a internet.

c) En dichas plataformas, el maestro o maestra publica y adjunta a sus planes de trabajo, los apuntes, explicaciones, vídeos tutoriales…necesarios para crear un entorno de aprendizaje favorable y ajustado a las necesidades que nos acontecen.

d) Los planes de trabajo elaborados por cada maestro o maestra se realizan de forma coordinada con el equipo docente de cada nivel adscrito.

e) Las familias o alumnos deben remitir a su vez, mediante las plataformas mencionadas anteriormente o al correo electrónico del maestro o maestra responsable del área, las tareas completadas, así́ como las dudas y dificultades que surjan a la hora de realizarlas, que serán respondidas a la mayor brevedad posible por el maestro o maestra, a través de los canales de comunicación utilizados.

f) Las tareas requeridas a los alumnos durante el período del 13 de marzo hasta el 3 de abril de 2020, fueron orientadas a repasar contenidos fundamentales impartidos en los dos primeros trimestres. En el tercer trimestre se imparten contenidos básicos y esenciales, con un nivel de profundidad y dificultad adecuada, de tal forma que los alumnos puedan adquirir los nuevos aprendizajes con un nivel de esfuerzo proporcional a la situación actual y al aprendizaje a distancia. La presentación de los mismos se apoyará de vídeos explicativos, imágenes, videoconferencias…

g) Además del repaso de contenidos básicos de las dos primeras evaluaciones y contenidos nuevos de la tercera evaluación asociados a estándares de aprendizaje evaluables ponderados como básicos, se podrán plantear actividades relacionadas con aspectos más lúdicos como: retos, juegos interactivos, actividades relacionadas con el proyecto anual de centro sobre la Edad Media…).

## II. Evaluación, calificación y promoción:

a) Los contenidos impartidos en la tercera evaluación son evaluables y calificables. Se observará que los alumnos hagan las tareas en el plazo encomendado, que la tarea esté correctamente confeccionada, que los alumnos participen e interactúen en el proceso de aprendizaje, que se pregunten las dudas a la hora de realizar la tarea, que el nivel de esfuerzo y participación sea el requerido, persiguiendo siempre que estos criterios tengan un carácter diagnóstico, formativo y permitan comenzar las programaciones didácticas del siguiente curso acorde con aquellos objetivos y contenidos que no se hayan impartido.

b) Si las dos primeras evaluaciones están aprobadas, la nota de la tercera evaluación y final del curso nunca será́ inferior a la nota de las dos primeras evaluaciones. La nota de la tercera evaluación tendrá en cuenta las dos primeras evaluaciones además de las actividades desarrolladas durante este periodo, siempre que ello favorezca al alumno.

c)En ningún caso, el alumno podrá verse perjudicado por las dificultades derivadas del cambio de metodología a distancia del tercer trimestre. El alumnado recibirá una calificación para el tercer trimestre de acuerdo a las evidencias de evaluación continua.

d) Si alguna de las dos primeras evaluaciones (o las dos) están suspensas, la recuperación de la misma, se realizará mediante planes de recuperación, que serán de entrega obligatoria por parte del alumnado y favorables teniendo en cuenta los siguientes aspectos tales como, cumplimiento de plazos, corrección de las tareas remitidas y esfuerzo activo en solventar las dudas surgidas en el proceso de realización de las tareas. En este caso la nota final de curso será de insuficiente, si los aspectos observados en los aspectos citados anteriormente no han sido cumplidos por el alumno.

d) Se flexibilizarán de manera excepcional durante el curso 2019-2020, los criterios de promoción en todos los cursos de Educación Primaria, sin tener en cuenta limitaciones que afecten al número de áreas no superadas.

e) La decisión de no promoción se hará de forma consensuada entre todos los profesionales que imparten docencia al alumno y teniendo en cuenta que las áreas que no haya alcanzado superar los aprendizajes básicos sean todas las consideradas troncales. En todo, este proceso se contará con el asesoramiento del Equipo de Orientación y apoyo.

Adenda aprobada en Claustro el 14 de mayo de 2020



La Directora

Berta Mª Campillo Garrote